

ACTA SESION ORDINARIA N° 18 DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2021
CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO

Se inicia la sesión a las 16:17 horas, en la sala de sesiones de la Municipalidad de Castro. Preside la reunión el Sr. Concejal Baltazar Elgueta Cheuquepil, y la asistencia de los Concejales Sres.: Enrique Alejandro Soto (en teletrabajo), Díaz, Jorge Luis Bórquez Andrade (en teletrabajo), Ignacio Andrés Álvarez Vera (en teletrabajo), Héctor Nicolás Álvarez Vargas (en teletrabajo), Yoanna Francisca Morales Aguilar (en teletrabajo). Actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art.20, letra b) Ley N°18.695). la Sra. Isabel Bascuñán Lillo, Administradora Municipal, se encuentra en terreno. El Alcalde Juan Eduardo Vera Sanhueza, se encuentra en terreno por motivo del incendio.

Sr. Elgueta: saluda a los presentes e indica que las funcionarias municipales expondrán acerca del Programa anual de Mejoramiento de Gestión municipal año 2022 (PMG).

Sra. Jacqueline Urbina (Comité Técnico): saluda y presenta a las funcionarias, dejando la oportunidad para continuar con la presentación.

Srta. Lidia Henríquez (Comité Técnico): El programa de mejoramiento de la gestión es un instrumento de apoyo a la gestión en los municipios, que proporciona información relacionada en aspectos cuantitativos y cualitativos. Lo que está regulado en la Ley N°19.803 que establece asignación de mejoramiento de la gestión municipal. Tipos de Gestión en el Programa Mejoramiento de la Gestión: Gestión Institucional y Gestión desempeño colectivo. Beneficios Programa de Mejoramiento de la Gestión: 1. Posibilita mejorar el grado de satisfacción de los usuarios. 2. Posibilita la detección de áreas en las cuales existan problemas de gestión. 3. Posibilita la mejora de la movilización de los recursos de la institución en logro del cumplimiento de los objetivos planificados. 4. Posibilita la mejora la capacidad de la institución para responder de forma consistente, rápida y directa a las necesidades de los usuarios. 5. Posibilita la mejora los atributos y características de los servicios entregados a los usuarios. 6. Posibilita al municipio realizar ajustes en los procesos internos y readecuar cursos de acción. 7. Apoya el proceso de planificación y formulación de políticas de mediano y largo plazo. Expone los PGM de cada una de las Direcciones y Unidades, cuyo documento lo tiene cada uno de los Concejales.

Sr. Soto: que incentivo existe para el desarrollo del funcionamiento municipal.

Sra. Matilde Santana (Comité Técnico): el primer incentivo es el mejoramiento continuo, se trata de incorporar labores que no están y que se van renovando año a año, lo cual se revisa en marzo de cada año si se cumplió o no la meta por unidades. El incentivo que existe al funcionario es de factor económico, donde se nos entrega una bonificación en la remuneración.

Srta. Cristina Ojeda (Comité Técnico): el porcentaje de bonificación está asignado según Ley que corresponde a tres asignaciones, la cual es por asignación institucional, por desempeño colectivo y un componente dato. Este incentivo tiene un porcentaje según cumplimiento y que se aplica sobre cuatro asignaciones que se reciben de manera permanente. En el caso del incentivo de gestión institucional si se cumple un

100% de las metas es un 7,6% sobre esas cuatro asignaciones. La asignación del desempeño colectivo es de un 8% sobre la suma de las cuatro asignaciones y el componente base que es un 15% sobre esas cuatro asignaciones, que son sueldo base, una asignación municipal, la asignación de la Ley 18.717 que es un complemento de descuento que se hace por cotizar y la asignación del artículo uno de la 19.529 que también es una compensación para cotizar para efecto de salud.

Sra. Denis Urrutia (Comité Técnico): aclarar a lo mencionado que son pagadas de cuatro cuotas anuales.

Sr. Soto: solicito el cumplimiento de los fines de los últimos dos años, porque cuando hay metas existe una evaluación que se va haciendo. Cuales en términos generales son los grandes nudos críticos para el año 2022.

Sra. Santana (Comité Técnico): más que los nudos críticos, son los lineamientos de trabajo que tenemos para el próximo año y hay actualización de normativas que debemos cumplir tanto en las metas institucionales como también de cada una de las Direcciones y unidades.

Sr. Ignacio Álvarez: existe una política de recursos humanos dentro del PMG.

Sra. Santana (Comité Técnico): la política de recursos humanos fue creada por la Ley 20.922, pero sí está al debe porque no hay una política de calidad de vida laboral y buen trato, dado que no existe en la Municipalidad de Castro.

Sra. Urbina (Comité Técnico): el reglamento interno N°25 del 13.12.17 fue la aprobación de políticas de RR.HH de la Municipalidad de Castro.

Sr. Soto: solicito antes de votar el día de mañana los informes de los PMG de los últimos dos años.

Sra. Santana (Comité Técnico): haremos llegar a la brevedad mediante correo lo solicitado con copia a todos los Concejales.

Sr. Elgueta: agradece la exposición de las profesionales. Continuamos de inmediato con el Plan de Gestión del Centro Cultural de Castro.

Se procede a un receso siendo las 16:53 retomando la sesión a las 17:13.

Sra. Mónica Adler Naudon (Antropóloga y Gestora Cultural): expone mediante presentación power point los antecedentes levantados en el proceso de elaboración del Plan de Gestión del Centro Cultural de Castro. El Centro Cultural dentro de la comuna es importante, es un espacio de encuentro donde se desarrollan diversas disciplinas de la cultura y las artes. Dentro de esta planificación se requieren de ciertos compromisos tales como: Un 2% del Presupuesto Municipal destinado a Cultura, Un Encargado de cultura capacitado, Un Plan Municipal de Cultura integrado en el PLADECO. Se presentan los presupuestos municipales correspondientes a los años 2017-2021. Este plan se elaboró en tiempos de pandemia, donde la participación ciudadana que se hizo se tuvo que hacer mediante plataforma zoom asistiendo un total de 66 personas, se proyectan la misión y visión del centro cultural y la asociación estratégica. En cuanto a los lineamientos estratégicos tenemos: Mejoramiento de la Infraestructura y Equipamiento, Gestión Centro Cultural, Fortalecimiento de las Comunicaciones y difusión del Centro Cultural, Programación planificada y participativa.

Sr. Bórquez: según lo mencionado la situación es crítica, sin embargo no nos mencionan cuánto es el presupuesto que se debe asignar según este Plan de Gestión del Centro Cultural.

Sra. Mónica Adler Naudon (Antropóloga y Gestora Cultural): el equipo de la Dirección de Cultura y Turismo, no cuenta con procedimientos y estructura organizacional definidos. Se necesita financiar la programación y funcionamiento de la Dirección.

Sra. Morales: referente al personal que trabaja en la Dirección de Cultura y Turismo de donde lo obtuvieron.

Sra. Mónica Adler Naudon (Antropóloga y Gestora Cultural): esa información fue otorgada por el Director, donde la Dirección cuenta con profesionales del área de manera específica.

Sr. Soto: se le aplicaron consulta ciudadana a las personas más alejadas de la comuna como por ejemplo la escuela de lingue, y si no fue así, para que haya un contacto permanente con ellos. Como está el vínculo con los establecimientos relacionados a la cultura y también saber cuántos son los fondos concursables relacionados a la cultura y si están diferenciados.

Sra. Mónica Adler Naudon (Antropóloga y Gestora Cultural): tuvimos la participación de estudiantes de zonas rurales y todos quienes se conectaban dado que era abierto para quienes deseaban participar.

Se aclaran temas relacionados a una Corporación Municipal y como es su funcionamiento.

Sr. Alejandro Barrientos (Encargado de Cultura): debemos descentralizar la cultura y avanzar en nuevas propuestas que garanticen a las personas que pueden disfrutar del arte, cultura y patrimonio en sus mismos sectores. Nosotros nos adjudicamos a un fondo de post producción, que consistía por ejemplo en la materialización del lanzamiento del disco musical y que beneficia entre 10 a 12 proyectos.

Sr. Ignacio Álvarez: que tan implementadas están las salas de ensayo en el Centro Cultural para las diferentes disciplinas que la usan. Solicito informe técnico del estado de las salas en Centro Cultural para trabajar a futuro en un Sello Municipal.

Sr. Barrientos (Encargado de Cultura): siempre estamos postulando a proyectos de los cuales algunos lo adjudicamos como lo fue el proyecto de equipamiento, eso nos permitió implementar equipos como baterías y otros implementos que son necesarios para el buen funcionamiento.

Sra. Morales: el plan que se ha expuesto no ha llegado por la Dirección de Cultura y Turismo, para nuestro estudio y analizar la situación.

Sr. Elgueta: despide y agradece a los profesionales por la exposición.

Sr. Secretario Municipal: continuando con la tabla, procedemos a escuchar a los alumnos beneficiarios con la Beca Municipal.

Sr. Héctor Oyarzo (Alumno beneficiario): soy estudiante de la Universidad de Los Lagos, voy en mi segundo año de informática, tengo una discapacidad visual lo que me impide

seguir con la carrera adelante. La Beca Municipal será de ayuda para cubrir gastos relacionados con la discapacidad y poder terminar la carrera.

Srta. Carolina Cárcamo (Alumna beneficiaria): soy estudiante de la INACAP de Valdivia y voy en mi tercer año de construcción civil y es mi tercer año que tengo la Beca Municipal, esto me ha permitido cubrir costos como la alimentación, útiles, transporte y lo necesario en esta etapa universitaria.

Sr. Elgueta: nos alegramos que la Beca Municipal sea de apoyo para cada uno de ustedes.

Sra. Morales: es gratificante escuchar sus palabras, dado que por medio de esta Beca Municipal podemos aportar a jóvenes que necesitan este recurso.

Sr. Soto: es satisfactorio ver que el proceso permitió ir en ayuda de los estudiantes de la comuna.

Sr. Bórquez: esperemos que esta oportunidad que tuvo el joven con discapacidad, se pueda replicar y otros puedan también acceder a este beneficio de la Beca Municipal.

Sr. Nicolás Álvarez: felicitar a los jóvenes que obtuvieron las becas municipales.

Sr. Ignacio Álvarez: felicitar a los jóvenes que obtuvieron las becas, que sin lugar a dudas será de beneficio para su proceso universitario.

Sr. Secretario Municipal: continuando con la tabla se da a conocer la correspondencia:

1.- Informe jurídico del MAM para construir en el recinto.

Se les entrega copia a todos los Concejales.

2.- Informe del Cuerpo de Bomberos.

Se les entrega copia a todos los Concejales.

El Concejo Municipal aprobó por unanimidad del Cuerpo Colegiado el Acta de suscripción del convenio ADECO 2021, que dice relación con el desarrollo e implementación del proyecto de Asignación de Desempeño Colectivo ADECO (Ley N°19.933 y Ley N°20.903), correspondiente al periodo curricular 2021, suscrito entre el sostenedor y el Ministerio de Educación; ello a objeto de que el Liceo Politécnico de Castro, Inés Muñoz de García y Liceo Francisco Coloane, impetre los beneficios que estipula la normativa legal vigente.

Mociones:

Sr. Soto: solicita que se incluya e invite a la mesa de coordinación de emergencia a los Concejales.

Sr. Ignacio Álvarez: solicita un informe de las contrataciones año 2021 y los respectivos cambios que se hayan realizados con los respectivos grados.

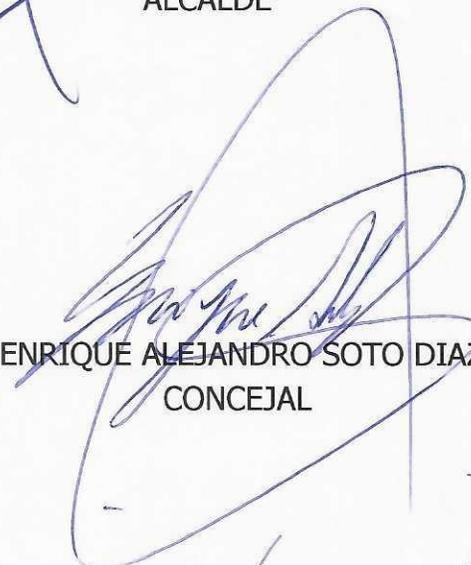
Siendo las 18:55 horas concluye la reunión extraordinaria del Concejo Municipal.



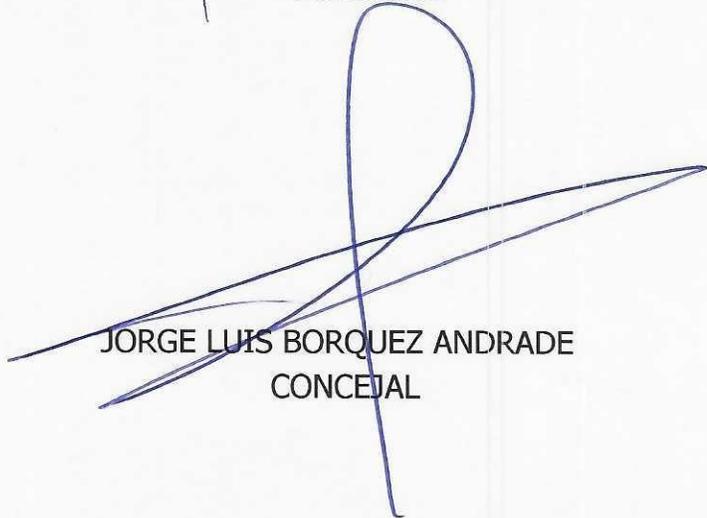
JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE



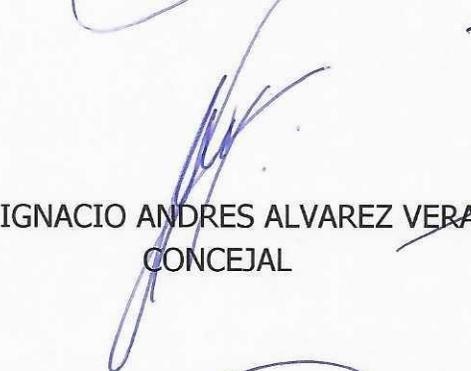
BALTAZAR ELGUETA CHEUQUEPIL
CONCEJAL



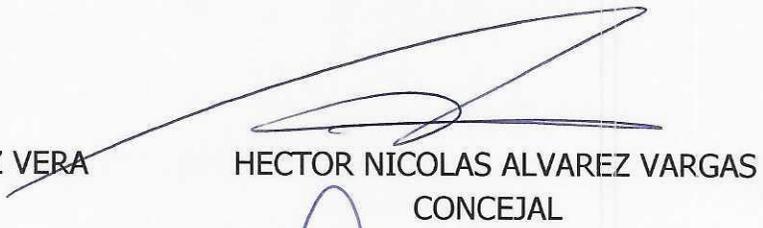
ENRIQUE ALEJANDRO SOTO DIAZ
CONCEJAL



JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE
CONCEJAL



IGNACIO ANDRES ALVAREZ VERA
CONCEJAL



HECTOR NICOLAS ALVAREZ VARGAS
CONCEJAL



YOANNA FRANCISCA MORALES AGUILAR
CONCEJALA



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL